



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

18949 *Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público para la prestación del Servicio de guardería infantil de Palmanyola*

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2014 acordó aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público para la prestación del Servicio de guardería infantil de Palmanyola.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOIB, cualquier interesado podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Si una vez transcurrido el plazo de información pública del expediente no ha sido objeto de reclamaciones, las disposiciones y los acuerdos mencionados se considerarán definitivamente aprobados sin más trámite.

Palmanyola, 28 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Ramon Oliver Miró.

